

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502308
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Politécnica Superior
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación del mencionado Grado. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial, que habilita para el ejercicio de una profesión regulada, y que cuenta con 6 créditos optativos de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública sobre el título está disponible en dos páginas web, la página web de la Universidad de Sevilla que recoge información sobre todos sus títulos de grado, y la página web de la Escuela Politécnica Superior (EPS). En general, la información es muy completa, fácilmente accesible y está bien estructurada y las dos páginas presentan una buena coordinación. La página web institucional contiene la información pública relevante, incluyendo los datos del título, normativas y reglamentos. La página web del centro recoge la información práctica y detallada del curso académico vigente, y orienta a los estudiantes en la realización de trámites.

Desde la página web general de la Universidad de Sevilla se accede a la oferta de grados por ramas, dentro de la cual se puede acceder a la página oficial del grado, que contiene la información más general sobre la titulación. En esta web se incluyen cuatro apartados que contienen la información más relevante sobre el título, incluyendo los principales datos del título e información sobre acceso y normativa académica y planificación de la enseñanza.

La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en la web del título incluye la Memoria verificada, el Informe de renovación de la acreditación del título, los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora, equivalentes a los autoinformes de seguimiento, tal como se indica en la propia página web.


Por su parte, la página de la EPS incluye información general, útil para todos los estudiantes del centro, bien agrupada en distintas secciones que facilitan la búsqueda de información. Desde la sección "Docencia" se puede acceder a la información agrupada del título (información general, calendarios, horarios, TFG, etc.). Para los planes de estudio remite a la página institucional del título, lo que indica una coordinación y actualización adecuadas. La composición y actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que es competente en todos sus títulos son también públicas en la página web del centro.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

La Universidad de Sevilla dispone de un SGC, cuyo primer diseño data de finales de 2008, y ha seguido diversas modificaciones en el tiempo para su correcta implantación, en base al análisis y revisiones realizadas, hasta alcanzar su versión más reciente (versión 5) a finales de 2016. Actualmente, el SGC se encuentra desplegado en su

Código Seguro de Verificación:R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3	PÁGINA	2/9
			

totalidad, incluso en el apartado de seguimiento de la inserción laboral de los egresados, y ha contribuido de forma importante al proceso de mejora continua del título. Los instrumentos principales para su despliegue son la Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de la Universidad de Sevilla, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (del Centro) que tienen definidas claramente su composición y funciones.

La Universidad de Sevilla cuenta con un gestor documental de acceso restringido, basado en la aplicación Logros para realizar el análisis valorativo de los títulos a partir de datos e indicadores que permiten detectar debilidades. Se han indicado unas claves de acceso que han hecho posible encontrar de una forma ordenada por criterios las evidencias que documentan las descripciones del autoinforme de renovación de la acreditación.

Por su parte, el SGC del título está incluido en un sistema unificado para la EPS, junto con los demás títulos que imparte. Existe una Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGCC), cuya composición y actas son públicas en la página web del centro, y cuya actividad se ha resumido en el autoinforme. Existe también en el centro una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios de Grado (CSPEG) composición y actas (del año 2020) son públicas en la página web del Centro. La CSPEG cuenta, a su vez, con una subcomisión constituida para cuestiones de la docencia no presencial, según consta en el acta de la CSPEG de 17/04/2020). Estas comisiones han desarrollado su actividad normalmente siendo útiles para la mejora continua del título.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado, elaborado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. El plan de mejora, equivalente al autoinforme interno de seguimiento, está estructurado en base a las recomendaciones procedentes del informe de renovación de la acreditación o del propio Sistema de Garantía de Calidad, con indicación de objetivos, acciones concretas con sus plazos y responsables, indicadores, evidencias y su grado de consecución. El plan de mejora se publica en la página web del título para que puedan consultarlo todos los colectivos implicados.

De forma general, las recomendaciones recibidas han sido tenidas en cuenta, estableciéndose, en su caso, acciones incluidas en el plan de mejora que han permitido afrontarlas de forma adecuada. En concreto, el informe de renovación de acreditación de 2016 contenía hasta 32 recomendaciones. Estas recomendaciones fueron analizadas sucesivamente en los informes de seguimiento de la DEVA de fecha 2019 y 2021, en los que se han considerado resueltas la mayor parte de ellas, quedando abiertas únicamente cuatro. Estas recomendaciones están incluidas en el plan de mejora de la titulación, en el que se definen acciones concretas. Estas recomendaciones se refieren: una al criterio 3, una al criterio 4, una al criterio 5 y la última al criterio 6. En este informe se analizará el grado de atención y resolución actual cada una de ellas en su criterio correspondiente.

El Grado en Ingeniería Química Industrial de la Universidad de Sevilla ha sido reconocido con el sello internacional de Calidad EUR-ACE, que concede la agencia European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE), a través de la ANECA, y acredita que el título cumple ampliamente con las exigencias profesionales de la ingeniería contempladas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Debido a las medidas sanitarias provocadas por el COVID-19, y en aplicación del SGC del título, desde el Centro y desde los servicios centrales de la Universidad, se han realizado durante los cursos académicos 2019/20 y 2020/21 una serie de actuaciones y medidas académicas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional de crisis sanitaria en la Universidad. Todas estas actuaciones son recogidas en las evidencias.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La implantación del Plan de Estudios se ha realizado sin incidencias significativas de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada en lo que respecta al diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Los proyectos docentes de las asignaturas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada. Todos incluyen objetivos, contenidos, metodología, resultados del aprendizaje, competencias, sistemas de evaluación y bibliografía, además

Código Seguro de Verificación:R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3	PÁGINA	3/9
			

del profesorado.

Como peculiaridad del título se destaca su carácter habilitante para la profesión de Ingeniería Técnica Industrial.

Se hace una descripción de los cambios realizados en el programa formativo desde la última renovación de la acreditación, indicando que únicamente se a actualizaciones normativas y no ha habido ningún cambio significativo. Se han realizado distintas mejoras relacionadas con las recomendaciones del anterior informe de renovación de acreditación que ya han sido entendidas como resueltas en informes de seguimiento. Estas mejoras se refieren principalmente revisión de contenidos y sistemas de evaluación de materias y al aumento de la oferta de prácticas externas.

En la actualidad, ya se ha completado el desarrollo e implantación de todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación.

La Escuela Politécnica Superior aplica la normativa de la Universidad de Sevilla que incide sobre la planificación y desarrollo del programa formativo de los grados de la Universidad de Sevilla (Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas, Reglamento general de actividades docentes, Normativa reguladora del reconocimiento y transferencia de créditos, Normativa de permanencia de estudiantes en la Universidad de Sevilla). Por otro lado, la Escuela Politécnica Superior ha desarrollado su Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios, adaptada a la Normativa reguladora de los trabajos fin de estudios de la Universidad de Sevilla. Se valora muy positivamente la existencia de convocatoria abierta de forma permanente para la presentación del TFG de los estudiantes matriculados.

Los procesos de gestión administrativa del título (admisión y matrícula, movilidad, prácticas de empresa, trabajo fin de grado, etc.) están correctamente reglados y se desarrollan acordes con las normativas de aplicación (de la Universidad, Autonómicos y Estatales). Se está haciendo un esfuerzo exhaustivo de visualización de todos los procesos burocráticos y administrativos del título de Grado a través de la página web de la Escuela Politécnica Superior.

La gestión de las prácticas externas se desarrolla a través de la plataforma ICARO. Para la movilidad se cuenta con el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla. Ambas actividades están supervisadas en la EPS desde la Subdirección de Internacionalización y Prácticas en Empresas.

Revisión de recomendaciones pendientes del anterior informe de renovación de la acreditación:

- Se debe aumentar el número de plazas de movilidad, acompañado de un plan de mejora efectivo que signifique un aumento real del número de estudiantes que participan en esta actividad.

Se ha planteado una acción de mejora adecuada y en el autoinforme se menciona como el número de plazas en el último curso 2021/22 ha aumentado hasta las 27 plazas (en 2016/17 eran 7), que se consideran suficientes para la titulación. Esta recomendación se considera atendida y resuelta.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Entre las evidencias presentadas, se muestra una tabla de profesorado del curso 2020/21 compuesta por 85 profesores, de los que el 80% son doctores, lo cual implica una evolución positiva desde la última renovación de la acreditación, en la que ese porcentaje era del 51%. El porcentaje de profesores con vinculación permanente es del 57%, sería interesante que aumentara dicho porcentaje. No obstante en la plantilla aparece un buen número de Ayudantes Doctores, que se entiende es personal con potencial de estabilización. El número de sexenios, aun no siendo muy elevado, ha pasado de 64 en el curso 2016/17 a 91 en el curso 2019/20. Se considera una composición adecuada para la titulación.

En las evidencias se ofrecen datos de participación del profesorado de la titulación en cursos de formación docente. Como indicador, durante los últimos 5 años (del 2016 al 2020), se han producido 335 participaciones en cursos por parte de 57 profesores del título en 172 cursos diferentes de la oferta formativa para el PDI de que dispone la

Código Seguro de Verificación:R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3	PÁGINA	4/9
			

Universidad de Sevilla. Se considera que es una participación aceptable. También se menciona en el autoinforme un avance significativo en la participación de profesorado del título en proyectos de innovación docente.

Existe una normativa clara, pública, que indica el protocolo que se ha de seguir para la asignación de temas de trabajo fin de grado. Dicha normativa establece el requisito de tener plena capacidad docente para dirigir TFGs. La sistemática seguida en la asignación de TFGs de basa en la libre oferta de TFGs por parte de los departamentos, información que, tras la supervisión y conformidad de la Comisión Académica de TFG, se publica para conocimiento del alumnado. Los estudiantes pueden recabar información de dicha oferta y ponerse de acuerdo con el tutor para una asignación directa. En caso de conflicto, actuaría la Comisión Académica del TFG, pero se indica que hasta la fecha no se ha producido ninguno. No se han detectado incidencias sobre este procedimiento.

La supervisión de las Prácticas externas se hace directamente por la Subdirección de Internacionalización y Prácticas en Empresas de la EPS. Para la gestión de las prácticas se cuenta con el apoyo administrativo de la Secretaría de la EPS que se encarga de los trámites relacionados con las prácticas externas para todos los títulos (másteres y grados), así como de la plataforma general ICARO.

Se mencionan como mecanismos de coordinación, las funciones propias de los cargos implicadas: coordinador del título, coordinador de curso y coordinador de materia, cada uno de ellos con una clara función asignada. Entre las atribuciones del coordinador de curso se menciona garantizar la secuenciación temporal equilibrada entre las actividades y/o trabajos a realizar por los estudiantes encomendados por distintos profesores. En la página web de la EPS existe un formulario usado como cronograma de la temporalidad de carga de trabajo de las asignaturas. Durante las audiencias se ha comprobado su uso y la eficacia de los resultados, ya que los alumnos perciben dicha coordinación como un elemento positivo para el mejor reparto temporal de la carga.

Revisión de recomendaciones del anterior informe de renovación de la acreditación

Se recomienda diseñar planes de mejora creíbles y temporizados que incrementen el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado, aspectos como la valoración recibida por los criterios y sistemas de evaluación deberían mejorarse.

Los indicadores de satisfacción con la actuación docente del profesorado son muy buenos, superiores a 4 sobre 5. Se han mejorado otros aspectos relevantes de la actuación docente como la coordinación docente, que ha mostrado estar desarrollada de forma eficaz. Esta recomendación se considera atendida y resuelta.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La infraestructura y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para las características del Título. El autoinforme remite a las instalaciones que la EPS que se comparten con otras titulaciones, y que están descritas en la WEB del Centro con fotografías de todos laboratorios y descripción de las aulas con indicación de capacidad y equipamiento. Se menciona la aprobación del nuevo proyecto Centro Andalucía Tech 'Escuela Politécnica Superior (CATEPS)', situado en el Parque Tecnológico Cartuja, cuyas obras principales ya han finalizado a falta del aulario de inminente construcción. Se espera pueda estar disponible en el curso 2023/24, hecho que deberá comprobarse en los próximos seguimientos. El Centro viene haciendo un análisis y supervisión de la cuestión que se valora positivamente. No obstante, se mantiene la recomendación existente al respecto.

Como consecuencia de este proyecto, las actuaciones de mejora se centran solo en equipamiento hardware y software y no en actuaciones sobre el actual edificio.

Se indica también la adecuación de la plantilla de personal de administración y servicios del Centro con la formación y experiencia suficientes, que atiende tanto las tareas de gestión como tareas técnicas asociadas a los laboratorios o a los equipamientos informáticos. Se destaca la implicación del personal en acciones formativas apoyadas desde la sección de Recursos Humanos de la Universidad.

El alumnado dispone de los recursos generales de la US a través del servicio de Orientación y Acceso y del Centro

Código Seguro de Verificación:R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3	PÁGINA	5/9
			

de Atención al Estudiante (CAT), que ofrece información y servicios relevantes para los estudiantes antes, durante y después de sus estudios. En estos servicios se dispone de información sobre el proceso de automatrícula, becas y ayudas, curso de orientación al estudio, cursos 0, jornadas de acogida, programas de alumnos mentores, prácticas en empresas, movilidad, servicios asistenciales, deportivos, culturales o tecnológicos, actividades de participación en la vida universitaria, etc.

En el ámbito de la orientación profesional, también de forma centralizada, la Universidad de Sevilla cuenta con el Servicio de Orientación Profesional; la Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USLabori y @usvirtual empleo; ferias de empleo presenciales y virtuales; etc.

Adicionalmente, el alumnado de la EPS cuenta con las actuaciones propias del Centro, adaptadas a los títulos que imparte. Así, el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la EPS está implantado desde el curso académico 2008/09. Entre las actividades que desarrolla están: tutorías académicas, tutoría profesional y tutoría de alumnos mentores del Plan de Acción Tutorial, seguimiento del alumnado, seminarios de habilidades extracurriculares específicas, seminarios-talleres de comunicación efectiva, seminarios con Colegios profesionales, jornadas Empresa-Escuela y Emprendimiento y jornadas de Investigación.

Revisión de recomendaciones pendientes del anterior informe de seguimiento:

- Se deben proponer un plan de mejora, realista y con un horizonte temporal razonable y creíble, este deberá incluir las acciones necesarias para garantizar que las infraestructuras docentes correspondientes a este grado alcancen unos mínimos básicos, coherentes y equivalentes a los de cualquier Grado en Ingeniería Eléctrica impartido por una Universidad Española.

Dentro del plan de mejora, existe una acción específica para esta recomendación, ente cuyas evidencias hay un documento con el análisis detallado de esta cuestión. En dicho análisis se describe el proyecto de nuevo edificio, ya construido. El traslado está previsto próximamente para su entrada en funcionamiento en el curso 2023/24. Esta recomendación se considera resuelta en sus términos originales. No obstante, para formalizar el seguimiento futuro de esta cuestión, se ha incorporado una recomendación al respecto del nuevo edificio.

Transcurrido el periodo de alegaciones, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda proseguir las actuaciones por la Universidad y el Centro para hacer posible la operatividad del nuevo edificio en el curso 2023/24, según las previsiones.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

En general, los objetivos, las competencias, las actividades docentes y los sistemas de evaluación están definidos en los proyectos docentes de las asignaturas de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada. Las actividades formativas son variadas con un adecuado equilibrio entre las actividades formativas en el aula y las actividades prácticas/laboratorio, lo que facilita la adquisición de las competencias enunciadas en el Título.

Los criterios y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas están explicados con bastante detalle en los programas y proyectos docentes. Incluyen procedimientos de evaluación continua, o alternativa previa al examen final, y examen final. Los sistemas de evaluación continua pueden contemplar actividades específicas como exámenes teóricos y/o prácticos, trabajos desarrollados durante el curso, exposiciones de trabajos, informes de laboratorio, asistencia y participación. En general los sistemas de evaluación están orientados a la valoración de todas las actividades formativas ligadas a las competencias previstas en la Memoria Verificada.

En relación a la valoración de las calificaciones por asignaturas, se proporciona una tabla de calificaciones entre los

Código Seguro de Verificación:R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3	PÁGINA	6/9
			

cursos 2015/16 y 2019/20. El TFG presenta unos resultados de rendimiento razonables. Para el resto de materias, en general, se observa una mejora desde el curso 2015/16 hasta el 2019/20, pero hay aún algunas materias obligatorias que presentan cifras cercanas o superiores al 60% entre suspensos y no presentados. Existen acciones programadas en el plan de mejora sobre este aspecto, que se analizan a continuación.

Revisión de recomendaciones pendientes del anterior informe de renovación de la acreditación:

- Se debe poner en marcha de forma urgente, medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación (los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes), en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

El plan de mejora, incorpora acciones para atender esta recomendación. Los responsables del título indican que se han establecido una serie de actividades para analizar y mejorar la tasa de aprobados y de no presentados. Presentan evidencias de las reuniones que han mantenido y del despliegue de acciones para los responsables de cada asignatura y departamento implicado. Las acciones están iniciadas, pero no han finalizado ni hay evidencia de que estén mejorando los indicadores citados, por lo que se mantiene abierta y en seguimiento en futuras evaluaciones. No obstante, se ha reformulado la recomendación para su actualización.

Transcurrido el periodo de alegaciones, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los resultados de evaluación observados por las materias con altos índices de suspensos y no presentados. Con especial énfasis es aplicable a Expresión Gráfica, Física I-II, Informática, Matemáticas I, Química general, Química Analítica, Físico-Química, Ingeniería de Materiales, Química Orgánica y Tecnología Eléctrica.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Para el análisis de los indicadores de satisfacción de esta titulación se utilizan resultados obtenidos a partir de encuestas online mediante la plataforma institucional Opina realizadas a todos los colectivos: alumnos, PDI, egresados, PAS y empleadores. Se proporcionan datos para los cursos 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20.

Los resultados de satisfacción general con el título a lo largo del periodo 2016/17 a 2019/20 se pueden valorar positivamente. Se mueven en márgenes aceptables: alumnado [3,07 - 3,60], profesorado [3,73 - 4,28], PAS [4,00 - 4,24], egresados [3,29 - 4,25] y empleadores [4,01 - 4,11].

Los resultados sobre la actividad docente del profesorado por parte del alumnado son muy satisfactorios [4,03 - 4,08]

El grado de satisfacción con los tutores de prácticas y con las prácticas en general es, en media, superior a 4 sobre 5.

Los resultados de movilidad son satisfactorios (media superior a 4), aunque el número de respuestas es reducido.

Los resultados sobre orientación académica son satisfactorios (superior a 3 en todos los cursos hasta el 2018/19).

Para el curso 2019/20 se presenta una encuesta con los ítems desglosados y todos están también por encima de 3.

Los resultados de orientación profesional son medios-bajos.

Los estudiantes muestran claramente su insatisfacción con las infraestructuras (nota inferior a 2). En el curso 2019/20 la encuesta se refiere a recursos para la docencia virtual y los resultados son algo mejores, en torno a 3. Hay que tener en cuenta la situación coyuntural del centro que está a punto de hacer su traslado a unas nuevas instalaciones, por lo que el bajo valor de estas encuestas puede considerarse ya amortizado con dicha mejora

Código Seguro de Verificación:R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3	PÁGINA	7/9
			

inminente.

INDICADORES DE DEMANDA

La demanda de la titulación es media, en primera opción abarca la mitad de las plazas. No obstante, se cubren finalmente las 66 plazas disponibles.

INDICADORES ACADÉMICOS

- Tasa de Graduación, siendo la previsión de la Memoria el 15%, esta tasa se sostiene los últimos años por encima de un 30%.

- Tasa de Rendimiento, Está en torno a un 53% en el último año disponible.

- Tasa de Abandono, está por encima del valor máximo previsto Memoria (25%), en el último año disponible fue del 47%.

- Tasa de Eficiencia, los valores mostrados para este indicador (por encima del 99%), son superiores al 65% propuesto en la Memoria de Verificación del título.

La tasa de ocupación laboral se sitúa actualmente en torno a un 65%, lo que se valora positivamente.

El título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje se estiman adecuados, a pesar de presentar margen de mejora en algunas cuestiones puntuales descritas en este informe. Esto afecta especialmente al criterio de resultados de aprendizaje, que probablemente arrastra otros indicadores mejorables como el de la tasa de abandono. Se recomienda proseguir con las acciones de mejora encaminadas a mejorar la tasa de abandono.

Transcurrido el periodo de alegaciones, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda proseguir con las acciones de mejora encaminadas a mejorar la tasa de abandono.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda proseguir las actuaciones por la Universidad y el Centro para hacer posible la operatividad del nuevo edificio en el curso 2023/24, según las previsiones.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los resultados de evaluación observados por las materias con altos índices de suspensos y no presentados. Con especial énfasis es aplicable a Expresión Gráfica, Física I-II, Informática, Matemáticas I, Química general, Química Analítica, Físico-Química, Ingeniería de Materiales, Química Orgánica y Tecnología Eléctrica.


7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda proseguir con las acciones de mejora encaminadas a mejorar la tasa de abandono.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3	PÁGINA	8/9



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCXL7T7ZE9MERZK853433NUMM3	PÁGINA	9/9
			